



## Región de Murcia

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

**RESOLUCIÓN DE 20 DE FEBRERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS HABILITACIONES CONCEDIDAS O, EN SU CASO, DENEGADAS, PARA LA IMPARTICIÓN DE MATERIAS DENTRO DEL PROYECTO ABC, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2012.**

La Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 15 de Julio de 2011 (BORM del 25 de julio), por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2011/2012, regula en el apartado 5.8 del Título I la habilitación del profesorado interino para la impartición de materias dentro del proyecto ABC y dispone que los integrantes de las listas de espera que deseen optar al desempeño de puestos en régimen de interinidad en una determinada especialidad y centro, de los acogidos a este programa, deberán poseer la formación o titulación que se especifica en el anexo V-B de la misma Orden.

Estudiadas las solicitudes presentadas ante esta Dirección General para el curso 2011/2012, durante el mes de **enero**, y, de conformidad con las facultades que me confiere la citada orden,

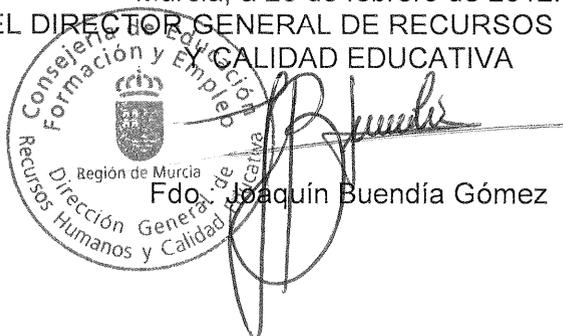
#### **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Desestimar las solicitudes de los aspirantes relacionados en el **Anexo**, por no poseer o acreditar los requisitos de habilitación establecidos en la citada orden.

Contra la presente Resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Murcia, a 20 de febrero de 2012.

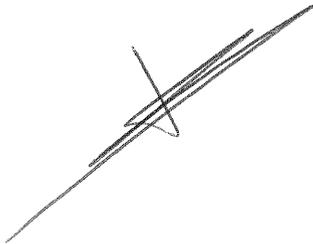
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD EDUCATIVA



Fdo. Joaquín Buendía Gómez

ANEXO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	REQUISITO
52751383D	Martínez Sánchez, Mónica	No acredita/demuestra la titulación requerida.



Murcia, 20 de febrero de 2012